

EL ARCHIVO

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Director

DR. D. ROQUE CHABÁS

PRESBITERO

TOMO IV.

DENIA.—Junio, 1890.

CUADERNO VI.

INSCRIPCIONES ARÁBIGAS DE ELCHE.

اقبل على صلاتك ولا تكن من
الغفليين ان الله مع الذين
اتقوا والذين هم ساجدون
صنع المعلم الفاضل ا
الضيا سراج بن سلمه با نيا
عليه عام اثني عشر و
صلى الله عليه وسلم

اقبل على صلاتك ولا تكن من
الغفليين ان الله مع الذين
اتقوا والذين هم ساجدون
صنع المعلم الفاضل ا
الضيا سراج بن سلمه با نيا
عليه عام اثني عشر و

EL Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra ha publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. XVI. cuad. v. pág. 429) un informe á aquella docta corporación, explicando unas inscripciones que años atrás vimos en un techo de una casa de Elche. Acudimos á dicho señor, la persona más competente de España en esta clase de estudios, para ver de obtener la clave del enigma, y hemos conseguido cabal explicación. Cúmplenos hoy, debidamente autorizados, trasladarla á nuestra Revista y desde sus columnas hacer constar, que debemos las fotografías y el vaciado á la diligencia de D. Pedro Ibarra, alumno de la Escuela de Diplomática, entusiasta por la historia y las artes. Por sí mismo ha sacado las reproducciones en yeso, operación difícilísima, dada la posición supina en que ha tenido que hacer las impresiones en el barro, y después de obtenido el vaciado, ha sacado, por sí mismo también, las fotografías y el dibujo á pluma, con el cual hemos obtenido el grabado que encabeza este artículo. Consignadas estas advertencias copiamos textualmente el informe:

“Excmo. Sr.:

Nuestro ilustrado correspondiente D. Roque Chabás, director de EL ARCHIVO de Denia, nos ha enviado las fotografías de seis casetones decorados que se ven en el techo de una casa particular, en la calle de Alvado, de la villa de Elche, con más el vaciado en yeso de uno de dichos casetones, que contiene una inscripción árabe interesante.

Por el borde de todos los cuadros co-

rre, á manera de orla, un letrero que dice:

اعوذ بالله من الشيطان الرجيم [بسم] الله
الرحمن الرحيم [و] صلى الله على سيدنا
ومولانا محمد وعلى اله وصحبه وسلم

Me refugio en Dios contra Satanás el apedreado. En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Bendiga Dios á nuestro señor y dueño Mahoma, su familia y amigos, y salúdele.

En el casetón núm. 4 se lee una inscripción, que con todas sus faltas copiamos al pie del grabado.

El de esta inscripción, que ha cuidado de hacer abrir y nos ha proporcionado generosamente el mismo Sr. Chabás, vá al frente de este artículo.

La línea 6.^a pertenece al letrero corrido de que antes queda hecho mérito.

Este epigrafe está escrito con malísima ortografía, como propio de un tiempo de marcada decadencia. En la línea 2.^a debe leerse الغافلين, en el final de la línea 4.^a hay ا por ابو, en la 6.^a عشر por عشم, y después de esta palabra la centena de la fecha está reducida á la inicial —. Atendiendo á que la palabra عام, por año, no se emplea para fechar inscripciones ni monedas hasta el siglo VI de la hégira, no hay duda de que esa inicial representa el número ثمانماية, ochocientos, ó el تسعمائة, novecientos; y como el estilo artístico de las palmas, las piñas y las hojas de cardo denotan una época muy avanzada, prefiero la fecha más moderna; con todo lo cual la lectura es esta:

Acude á la oración y no seas negligente

te; porque Dios está con los que son piadosos y hacen buenas obras (1).

Lo ejecutó el honrado maestro Abudía Cirach, hijo de Çalema, terminándolo el año 912.

Este año corresponde al 1506 de nuestra era, época en que todavía ostentaban los moros de Valencia sin reparo sus fórmulas religiosas.

En el casetón núm. 3.º hay además dos letreros iguales, dirigidos de través, que parecen final de una fórmula más larga, y solo puedo fijar en ellos la exclamación *يا الله! ¡Oh Dios!*

EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid 25 de Abril de 1890.

EL ENCUBIERTO DE VALENCIA.

Las conmociones político-sociales arrojan á la superficie seres inverosímiles que cumplen su pasajera misión y sirven, á medida que el tiempo avanza, de pretexto á la tradición, de argumento al drama, de motivo á la novela, hasta que la historia, cumpliendo su verdadera misión, liquida la realidad de los hechos, y arroja la luz de la verdad, comprobada por documentos indestructibles, para rectificar los pasados juicios. Tal es nuestro criterio en los trabajos históricos, y con él trazamos el verdadero carácter de los diversos *Encubiertos*, que aparecieron en la escena política, en el último período de la *Germanía de Valencia*, tema del discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. En el cap. LIII. del

(1) *Alcorán*, VII, 201; XVII, 126.

Sumario histórico, que constituye la primera *Ilustración* del discurso, se trazaron las líneas generales del primer *Encubierto*, buscando apoyo en los escritores regnicolas, principalmente Escolano y Uztarroz; en los Registros de la Inquisición de Valencia; y en la correspondencia que sus Jurados siguieron con el Virrey. No consintieron las condiciones literarias y estéticas del mencionado trabajo, dar á conocer todos los documentos que se consultaron; pero la presente publicación brinda propicia ocasión para dar á conocer tres documentos interesantes. Es el primero, el discurso que el primer *Encubierto* pronunció en la plaza principal de Játiva, animando á los agermanados, sus parciales, el 21 de Marzo de 1522. El segundo contiene la prueba fehaciente de lo que el mismo *Encubierto* hizo en Alcira, en el mencionado año, cuando sanó de la herida que recibió en Játiva. Y el tercero es la Carta que los Jurados escribieron al Virrey en 19 de Mayo del mismo año, dándole cuenta de la muerte del *Encubierto* y remitiéndole su cabeza.

Los papeles procedentes de la Inquisición de Valencia, que existen en el Archivo General Central, y que minuciosamente hemos examinado, es rico arsenal de noticias y antecedentes para conocer y apreciar muchos de los hechos que la historia relata de la región valenciana. Aquel Tribunal, tan exagerado por la pasión política, no procedía tan arbitrariamente como se ha supuesto: antes al contrario, no acogía ninguna denuncia sin tener en su poder la prueba de los hechos; y el denunciador comenzaba por relacionar

lo que había visto ú oído suscribiéndolo en un *Registro secreto*, que no se revelaba á nadie, pero que servía al Fiscal para iniciar los procesos. Dicho Registro contiene interesantísimas noticias respecto de muchas cosas y personas de Valencia, y en él hemos encontrado íntegro el discurso pronunciado por el *Encubierto*, en la plaza de la Colegial de Játiva, el 21 de Marzo del año 1522. El mencionado Registro forma parte del Legajo 299 de la Inquisición y tiene este título: *Reperitorium alliud huius quinti voluminis incipiendo a die vicesima nona decembris anni millesimi quingentesimi decimi septimi vsque ad diem vicesimam septimam mensis aprillis anni millesimi quingentesimi vicesimi septimi*. Comienza por consiguiente el Registro el 29 de Diciembre de 1517 y comprende hasta el 27 de Abril de 1527. A la página 362 resulta la siguiente anotación:

Del Rey encubierto de Játiva.

“Les cosses

A xxvii dies del mes de Març anny Millessimi Quingentesimi vicesimi secundi, lo senior Inquisidor Churrucamana a mi Berthomeu Martinez notari insertas en lo present libre les cosses infra següents les quals dix li tramete lo Sennor Oficial scrites en hun paper les quals son del tenor següent.

Les cosses que ha dit lo home de la bernia seguons an fet relacio los qui se son trobats huy divendres a xxi de Març anny M.^oDXXII en mig de la Plaza de la Seu ab trecents o quatre-cents homes armats feu venir davant los Jurats e tots los monestirs e e procuradors de monges los quals per

les menaces sues vingueren alli de continent e lo capitol e clero no volent exir nos envia quatre misagers manantnos que anasen per lo enblant y que dexassem tots los officiis diuinals y axi nos fonch forçat de anar per les grans menaces hont aplegats de peus... de la gent armada tots sperant quant fayen sacrifici de nosaltres entre les quals cosses dix les proposicions següents.

Primo que Dios nos ha dado quatro leyes, quatro juicios y quatro encarnaciones y que de los quatro juicios que Dios nos ha dado el primero fué en la creación de Adam el segundo en la arca de Nohe y este quell ha hecho hoy es el tercero y quel otro haremos en Hierusalem y en viernes tambien y que en lo de Hierusalem ha de haver quatro trompetas ahunque en este que hoy ha fecho no hay sino dos las quales mando tanyer á mestre Johan lo negre y a Joanot Stelas tenintlos als costats y ell en mig ab la spasa nua en la ma alta.

2.^o dix que Christo en este Santo dia que es viernes abaxaria del cielo en la tierra sino por no se cansar.

3.^o dix que en el Viernes que es dia mas santo creó Dios todas las creaturas.

4.^o dixo que estando guardando las vaquas y ouejas le vino Elias y Enoch y le pidieron que se embarquase y que ellos lo desenbarquarian y le traherian en la tierra do hauia de hazer mucho provecho y justicia y exalçar la fe de Christo.

5.^o Dix que Elias y Enoch vernan en la plaça de Roma y mataran al antechristo y que dizen muchos locos de

predicadores que después de la muerte del antecristo el mundo ha de durar muy poco e yo diguo que ha de durar mas que no ha durado desde la creación de adam hasta hoy.

6.º Dix que en el diversorio do pario nuestra Señora á Jesu-Christo dicen algunos locos letrados que no hauia sino el asno y el buey y dize ell que tambien era la mula y que se comia el feno y por esso la maldijo Christo y por esta causa la mula no concibe ni puede concebir y si concibe es de poderio del diablo.

7.º Dix que en la Ave Maria no se deve ni puede dezir benedicta tu sino benedicta vos.

8.º Dix que eran tres personas padre e hijo y Spiritu Sancto y el sacramento quadernidat.

9.º Dix que todas las cossas que ell havia dicho que stavan en el apocalipsi scritas y que Elias y Enoch se lo han dicho porque el dize que no sabe leer y que ligen en la biblia ó donde quiera que quieran e que lo lean quell los declarara quanto quisieran y que Elias y Enoch estan en paradiso terrenal en un monte muy scuro.

10.º Dix que dentro de tres dias sacemos todo el tesoro de la eglesia e ropas de los mascarados en medio de la plaza de la Seu y que lo librasemos á los procuradores para que lo vendiesen todo para la Sancta guerra y para dar á las ovejitas de Dios que no tienen que comer.

11.º Dix que esse vuestro Rey Don Carlos sera quanto Dios quisiere e yo os demostraré como es rey y no es rey.

Yo Fray Francisco de Leon Vicario de la Virgen Maria del Socors haguo

testimonio de todas estas cosas en esta otra parte contenidas que dixo el home el Viernes pasado delante de todo el pueblo de la ciudat de Xativa y de todos los señores de la Seu las quales son contra nuestra santa fe catholica y por ques verdat firme de mi nombre. Fray Francisco Vicario de Leon.

Yo Johan Ram Prevere faç e conferme lo sobre dit testimoni del Reverent frare Johan de Leon esser ver e yo de mets propres orelles haverles huides en la plaza de la Seu de Xatiua divenres a xxi de març any M.ºDXXII.

Yo Johan Luenguo prevere faguo testimonio como lo sobredicho es verdat lo qual vi con mis hoios e hui con mis orejas en la plaza de la Seu de Xativa el Viernes a xxi de Mayo (sic) de M.ºDXXII.

Eguo frater Johannes Valls assero me audivise supradictas proposiciones ab ipso esse prolatas dicto loco et anno.

Eguo frater Elzcanus Monfort fateor me audivise ab ipso eas proposiciones esse prolatas.

Eguo frater Guabriel Fontcalda ordinis minorum regularis observancie fateor me audivisse ab ipso eas proposiciones esse prolatas anno et loco ut supra.

Molt nobles señores

Aqui va lo Reverent frare Monfort ab unes proposicions que lo home de la bernia ha dites al qual donara fe e crehença en quant los dira perque ipse frater fuit in omnibus unes letres que un capella quis diu mossen portadora me portava de V.S. al portal le hi han llevades e no les me volen donar V.S. torne a reiterarles ho si les pudiera haver fare lo que en aquelles me

mana. n. s. deus la molt noble S. sua guarde y prospere com des. De Xativa a xxiii de Març M.^oDXXII.—D. V. S. afectad servidor qui les mans li besa lois oltra“ (sic).

Después de confirmar seis testigos presenciales, los términos del discurso que el *Encubierto* pronunció el 21 de Marzo de 1522, en la plaza de la Colegial de Játiva, calificando de guerra santa la de la Germania, proponiendo el saqueo del tesoro y ropas de las iglesias, sembrando la duda acerca de la legitimidad del Rey Carlos I. de Castilla, y escitando con falsas profecías el fanatismo y credulidad de los que le escuchaban, aun resultan en el Registro secreto de la Inquisición, las declaraciones prestadas por los frailes franciscanos Ausias Monfort y Gerónimo Navarro, los días 28 y 29 del mencionado mes y año, que literalmente dicen así:

“Die xxviii Marcii anno a nativitate domini M.^oDXX Secundo.

Reverendus frater Auzias Monfort ordinis sancti Francisci presbiter civitatis Xative habitatoris in monasterio Sancti Francisci testimonii qui juravit ad deum etc.

E dix per lo descarrech de la sua consciencia que pochs dies ha que el dit ts. dix el deposa dauant lo Reverent oficial de la present Ciutat de Valencia certes coses e proposicions falses que ell testis habia hohit dir e sermonar en Xativa a un home lo nom del qual no sap el dit testis salvo que di-huen es natural de la Andalucia e ha ohit dir en Xativa que sería convers al qual nomenen lo encubierto y perque li par al dit testis que lo que hadit

son coses contra la fe y directament pertanyent a los Señors Inquisidors es vengut a dir e descarregar la sua consciencia del que ja te dit e depositat dauant lo dit Reverent oficial al qual dona per scrit et statim lo dit Señor Inquisidor mana legirli certa deposicio en la contra escrita carta continuada la qual comença a xxvii de Març etc. la qual envia lo Reverent Oficial en la qual son continuades onze proposiciones que lo home de la bermeya alias lo encubierto havia dites e sermonades en la plaza de la Seu de Xativa e llestes dix que lo contengudes en aquelles pasa en veritat ell dit testis haverles hohides dir e prehicar en la dita plaça divendres prop passat comptat xxi de los presents mes e any al dit home nomenat lo encubierto en presencia de mes de CCC ó CCCC homens e segons sta escrit e continuat y que altres coses dix males y erronees que al present no li recorden.

En special se recorda haver vist e hohit que dix que muchos frayres y clerigos havian de seguir al antechristo segun decian las profesias y que este visorey era el segundo antechristo y que por eso muchos clerigos y frayres le seguian y que se confessasen y pentesen y se tornasen á Dios y de aqui adelante no dixesen mal de la germania sino que los quemarian en la dicha plaça de la Seu de Xativa.

Juravit de presentibus e dix que moltes persones aixi eclesiastiques com seculars en especial fratre Hierony Navarro del Mateix orde de los menores e lo Oficial de Xativa ques diu lo canonge ultra e dos frares del Socors fratre Valls del orde dels menors fratre

Gabriel Fontcalda del Mateix orde, fratre Francisco el sacristan del Mateix orde Maestre Joan lo Ferrer Caranyana lo fierres en porta lo apotheriu jurat de Xativa en andel altre jurat lo capita de Xativa agullo e molt altra gent del poble. (sic)

Juravit si le contradixeron e preguntaron alguna cosa los que le escuchavan y dixo que no querien que per por porque tenia molta gent armada al derredor dell y foren ni estes per foro alli y es enterat ques nombren alli los procuradores de la Ciutat en especial Gil Colom y mestre Bartomeu lo Ferrer. (sic)

Generaliter etc. Fuit sibi lectum etc. Injuntum etc.

Die xxviii dictorum mensis et anni.

Reverendus frater Hieronimus Navarro presbiter ordinis Sancti Francisci testimonii qui juravit ad deum etc.

E dix per lo descarrech de la sua consciencia que lo divendres comptant xxi dels presents mes e any estant ell dit testimonii en lo monestir de Sant Frances de Xativa del orde dels observants vingué a la porta de la iglesia del dit monestir hun home apellat el rey encubertado acompanyat de molta gent armada e dix als frares que fuesen luego a la plaça de la Seu y axi el dit testimonii y los altres frares se reconciliaren tement que no los matasen porque poch apres per un poch ques distinguieren vingueren quatre escopeters a dirlos que si no anauen que le posarien foch en lo monestir y axi anaren en la qual plaça trobaren al dit home con la plaça plena de gent porque havia fet cessar en aquella hora tots los oficis çoes la misa com fos de Mati estant alt sobre hun banch en la dita plaça se

senya e dix que ell era enviat per lesprit sancto y que estant guardan ove lles le havien parlat Elias y Enoch y comença a dir molts errors los quals al present no li seran de salvo que dix que havia quatre incarnaciones y Christo bajaría otra vez á incarnarse si no fuese por cansancio y que dixo que y havia quatro juhizios de los quales aquel que el hazia entonces era el uno y saco la espada que trahia diziendo que era espada de vint y volent avançar les spases la gent armada que alli era dix lo dit home que no era hora aun y que Elias y Enoch havian de matar al antechristo y el mundo havia de durar enpues mas que no havia durado asta entonces y que en la Ave Maria no havian de dezir benedicta tu sino benedicta vos y que amasen la germania y no vinguessen contra ella porque era Sancta y buena y que los que asta aquella hora havian seguido el antechristo que era el visorey que se confesasen y se arrepentiesen sino que fuessen bien castigados ques dix que es enterat haverli hoit dir que y havia padre hijo e espiritu sancto y que el Sancto Sacramento era la quaternidad y que assi teniamos quaternidad y que en el diversorio de nuestra Señora cuando pario que tambien estaba la mula como el asno y el buey y que porque comio el feno la mula que Christo la maldijo y por eso no concibe ni pare la mula y que tot lo sobredit vei e hohi e moltes altres cosas que al present no li recorden“.

Dedúcese de los anteriores documentos, que en medio del fragor de una verdadera guerra civil en el antiguo Reino de Valencia, un hombre que no era del país, se presenta en la plaza

principal de la ciudad de Játiva, acompañado de gente armada, y se impone fácilmente á una población numerosa, predicando la fraternidad universal y presentándose como vengador de Vicente Peris, principal héroe de la Germania. Dijeron entonces, que era natural de Andalucía y aun converso, y lo primero lo confirma el hecho de vestir una *bernia* de marinero parda, que era un capotín de sayal abierto á los lados, de uso muy frecuente entre los marinos de la costa del Mediodia de España. A este aventurero se le conocía por el hombre de la *bernia*, apodado el *Encubierto*, y cuando rodeado de trescientos ó cuatrocientos hombres armados, obligó á los religiosos de los diversos conventos de Játiva, á que oyesen sus heréticas proposiciones, les dijo que en adelante no hablasen mal de la Germania, pues los quemaría en la plaza principal de dicha ciudad, sin duda en prueba de la fraternidad universal que predicaba.

Era el *Encubierto*, valiente y atrevido, y así lo demostró en Alberique, Alcácer y en la misma Játiva, donde en celada preparada al Virrey, fué herido el Duque de Gandía y el Conde de Oliva, y encontró la muerte el bravo Martín Ponce, mientras el aventurero recibía una cuchillada en el pescuezo. Dudábase y ningun historiador se atrevió á decir, si el *Encubierto* se trasladó de Játiva á Alcira para curarse de sus heridas, ó para continuar predicando la venganza por la muerte de Peris; pero un proceso instruido por la Inquisición de Valencia contra Juan Rodes y otros vecinos de Alcira, en el año 1525, y que existe en el Legajo 395 de los que guar-

da el Archivo General Central, aclara los hechos y permite conocer despues de tres siglos y medio, lo que el *Encubierto* hizo en Alcira antes de dirigirse á Valencia, y el castigo impuesto á los que creyeron al embaucador. El proceso, con la sentencia recaída, dice así:

“Procesus magnifici advocati et promotoris fiscalis sancte inquisitionis civitatum Regni Valencie—contra—Magistrum Johannem Rodes vicinum et habitatorem ville de Algezire super crimen heresis.

In dei nomine amen. Noverint universi quod anno a nativitate domini Millesimo Quingentesimo xxv die vero xx mensis marcii coram Reverendo domino Johanne de Churruca in decretis licenciatus inquisitore heretice et apostatice pravitatis in civitate et regno Valencie comparuit et fuit personaliter constitutus magister Ferdinandus Loazes utriusque juris doctor advocatus et promotor fiscalis dicti sancti officii qui clamosse accusando sive denunciando dixit ad sui noticiam deventum esse sibique datum fuerat intelligi quidam magister Joannes Rodes vicinus et habitator ville algezire cum sit christianus et pro tali tento habito nominato et reputato ad rritus et cerimonias iudeorum transiit hereticando apostatando et a fide domini nostri Ihesu christi declinando ut de hijs est publica vox et fama cum sit presto et paratus de hijs sufficientem testium informationem dare et ministrare et cum his petiit complementum justicie omnimode sibi fieri.

Et dictus dominus inquisitor mandat se informare.

Et dictus advocatus et promotor fiscalis dicti sancti officii informando om-

nium dicti domini inquisitoris in modum probationis fecit fidem de omnibus et singulis testium depositionibus et confesionibus tam in registris dicti sancti officii quam alibi factis supplicando in presenti processu inseri et apponi mandare.

Et dictus dominus inquisitor omnia et singula per dictum promotorem fiscales producta in presenti processu inseri et apponi mandavit quarum

Die xviii mensis octobris anno M.^oDXXIII.

Mossen Bernat Osset vicarii de Alzira natural de Quarcaxent qui jura testimonii et inter alia dixit que secuntur.

Item dix etc. que ha huit dir a la muller de mestre Johan obrer de villa alias lo portugues que estant son marit malalt de greu malaltia de la qual mori vengue mestre Johan Rodes tender de la dita villa de Alzira y dix li lo dit mestre Johan Rodes al dit malalt ¿com vos trobau? lo qual respos molt mal aca-minant per a parays de que respos lo dit mestre Johan Rodes no hayau por y esforçausvos que el encubert que dihen que era mort es viu y es en Xativa y aveu a creure quell es lo Mexies y aquell nos ha de lliurar etc donantlo confort que aquell era lo Mexies quels havia de lliurar y redemir etc.

Non sunt reproducti testes quia eorum reproductio nescessaria (non est?) propter delinquentis confessiones.

Die xxviii mensis octobris anno M.^oDXXIII.

Salvadora vidua muller que fonch de mestre Johan obrer de villa testimonii qui jura etc.

E dix que tenint a son marit malalt vengue a ella testimonii hun home quis

diu mestre Johan Rodes lo tender e li dix diguau a vostre marit que se esforç y no pense en res que ja es vengut lo mexies que speraven qui es lo encubert y que aço pot haver mes de dos annys.

Qua quidem sumaria informacione sic ministrata cum constaret et constet de contentis in dicta clamosa instante et requirente dicto magnifico Ferdinando Loazes advocato et promotore fiscali ydem dominus inquisitor mandavit procedi ad capcionem persone dicti Johannis Rodes et ad secrestacionem et inventariacionem bonorum suorum mandando expediri mandamentum decapiendo in forma.

Quod quidem mandamentum fuit escriptum in forma et traditum magnifico benedicto Matheo alguazello dicti sancti officii per me Bartolomeu notarium.

Die x mensis aprilis anno M.^oDXXV.^o

Eadem die Reverendo domino Joanne de Churruca inquisitore fuit ductus Joannes Rodes in audiencia secreta dicti sancti officii al qual fonch dit com ha nom y dix que Joan Rodes se diu olim barber pero que ara compra y ven y quell confessant es natural de França y ha xxviii anys poch mes o meyns que sta en Alzira fuele dicho que diga la verdat de lo que sabe ha visto e crehido del hombre de la bernia alias el encubierto y dix que pot haver tres anys poch mes o meyns que estant ell dit confesant malalt de febres en lo llit arriba en Alzira lo home encubert alias de la bernia y aquell vingue a veure al confessant e li dix quin mal tenia e dient li que tenia febra aquell li feu lo senyal de la creu en lo front per tres vegades e li dix que digues hun pater

nostere una avem acria y ell confessant per lo que hoy dir a moltes gents que aquest home era enviat per deu y que Elies y Enoch li havien aparegut estant pastor y que venia per ajudarlos y traurels de necessitat quels donaria molt de be tant que no tenien necessitat de fer faena y per lo que ell confessant ne havia vist e hohit cregue que era aixi com o deyen y que era home enviat per deu y que Elies y Enoch li havien parlat y que venia per traurels de necessitat y ferlos be y recordas que apres que vingue nova que lo dit encubert era mort ell dit confessant no crehentho dix que no era mort que ans veuria y que era passat per Alzira y stat en lo spital y quels havia de fer molt de be sens tenir necessitat de treballar y que ell confessant creya que lo dit hermano havia de anar a la casa sancta de Hierusalem e guanyarla y que tots lo havien a seguir del ques penit y demana misericordia que aquest era home enviat per deu e aixiu deya el confesant eu creya.

E mes dix que stant malalt hun espardenyer appellat Botoner de Alzira ell confesant li dix algunes vegades ara staumal guardaivos que no es temps de star malalt que tantost veura el hermano e nos ha salut e lo que havem mester e aixiu creya ell confessant com o deya del ques penit que be te conegut que tot es vanitat que li hajen misericordia.

Fuit sibi lectum etc.

Dictis die et anno post.

Eadem die coram Reverendo domino Joanne de Churruca inquisitore fuit ductus de carcere dictus Joannes Rodes in audiencia secreta dicti sancti ofi-

cii al qual fonch dit sis recordava de mes del que te confessat e dix que pensant en lo Descarrech de la sua consciencia ses recordat que ell confessant algunes nits passava en la cassa ahon stava el hermano en Alzira e parlant ab aquell se recorda haverli hohit dir quell havia de venir a Valencia y que la muralla se trencaria per si mateixa per la part que volria entrar y que tant estimava venir a soles com ab deu millia.

E mes dix que apres que lo dit hermano fonch mort vingue nova en Alçira que no era mort y que era passat per Alzira e havia parlat ab Pere Rros e li havia dit que el volia deixar les claus de la vila que nou fes que ell lo remuneraria y que havia de anar a Jerusalem com hun crucifici que stava en la sglesia de sancta Catherina de Alzira en lo altar major sens drap ni panyos davant y ell confessant creent aço ana a la dita sglesia en companya de Matoses notari y de Revert que eren jurats de la dita vila e veren lo crucifici sens panyos.

Fuit sibi lectum etc.

Die xii aprilis anno M.^oDXXV.^o

Eadem die coram Reverendo domino Joanne de Churruca inquisitore fuit ductus de carcere dictus Joannes Rodes in audiencia secreta dicti sancti officii al qual fonch dit si havia pensat en dir la veritat e dix que pensant en lo Descarrech de la sua consciencia ses recordat que la mateixa crehença que ell confesant ha tengut y cregut del hermano alias lo home de la bernia sab ell confesant que han tengut y cregut Joan Botoner lo espardenier de Alzira y Frances Alva flaquer de Alzira y

Frances Pastor de Gandia y un saluda-
dor de Guadaquar hointlos dir e afir-
mar a aquells que lo dit hermano era
home enviat per deu y sanct home y
apres de mort aquell dehien que no era
mort que ells lo havien vist y parlat y
que tostemps que volien parlaven ab
aquell e lo mateix ha hoyt dir a hun
home coixo lo qual es abaixador natu-
ral de Alacant y sta en Alzira y la ma-
teixa opinio sab ell confesant que tenia
la muller del confesant appellada Isa-
bel e la muller del dit Joan Botoner e
na Mirona muller de Micio lo apoteca-
ri de Alzira e aço sab per haberho co-
municat ell confesant ab dites perso-
nes y aquelles ab ell confesant que si
de mes se recordara ell confesant ho
dira que omnia juramento mediante ad-
veravit.

Fuit sibi lectum etc.

Die xxi aprilis eiusdem anni.

Eadem die coram Reverendo domi-
no Joanne de Churruca inquisitore fuit
ductus de carcere dictus Joannes Ro-
des in audiencia secreta dicti sancti
officii al qual fonch dit si havia pensat
en lo descarrech de la sua consciencia
que diga la veritat perque no reste da-
munt en les sues confessions que de
tot lo que ha vist e hohit diga la veri-
tat e dix que ja la te dita y que no sap
mes que si res li recordara es prompte
a dirho et statim mandamento dicti
domini inquisitoris li foren lestes les
confessions que feu a x e a xii del pre-
sent mes e any e llestes dix que lo con-
tengut en aquelles es veritat y que no
te mes que dir.

Et illico dictus Joannes Rodes pre-
sente dicto promotori fiscali dixit quod
nolebat amplius in presenti causa di-

cere producere nech allegare si non re-
nunciabat et concludebat et dictus pro-
motor fiscalis pari modo dixit quod
acceptabat confessiones per dictum de-
latum factas et quod nolebat amplius
in presenti causa dicere producere nech
allegare si non renunciabat et conclu-
debat et dictus dominus inquisitor di-
xit quod habebat causam presentem
pro renunciata et conclusa et assignavit
eisdem partibus ad audienciam cum
dierum sequencium continuacione.

Die xxii aprilis anno M.^oDXXV. Va-
lencie.

Eadem die Reverendus dominus Jo-
hannes de Churruca utriusque juris li-
cenciatus inquisitor heretice et apostatice
pravitatis in civitate et regno Va-
lencie aliquibus ex justis respectibus
animum suum moventibus porroguavit
carcerem dicto magistro Johanni Ro-
des et assignavit ei pro carcere et loco
carceris villam Algezire cum tribus
leucis circum circa et quod possit ve-
nire ad civitatem Valencie a qua non
exeat absque licencia petita et obtenta
sub pena ducentorum ducatorum auri
et aliis penis arbitrio meo reservatis
et dictus magister Rodes acceptandum
dictum carcerem juravit et promissit
ab illo non exire sub dictis penis abs-
que licencia petita et obtenta et pro
majori tuicione et securitate dedit in fi-
dancias et principales obligatos honora-
biles Damianum Cebollino ciricis torce-
dor et magistrum Esteve Duart sartor-
em civitatis Valencie habitatores pre-
sentes et dictam fidanciam facientes
gratis et scienter etc. dicti Damianus
Cebollino magister Estephanus Duart
sartor confessi fuerunt habuisse et re-
cepisse imposse suo personam dicti

magistri Rodes a manibus et posse Reverendi domini inquisitoris promissurunt eum restituere infra quinque dies postquam requisiti fuerint sub dictis penis et aliis arbitrio sue reverentie reservatis. pro quibus etc. obligamus etc. renunciamus etc. actum Valencie.

Testimonii curie.

Die prima mensis junii anno Millesimo quingentesimo vicesimo sexto coram Reverendis dominis Joanne de Churraca inquisitore apostolico et Guillermo Desprats inquisitore ordinario fuerunt vocati et congregati ad consilium super examinatione presentis procesus magnifici et nobiles Andrea Palacio asesor dicti sancti officii Franciscus Artes, Domnus Petrus Ludovicus Sañç, Domnus Hieronimus Centelles et Petrus Martineç utriusque juris doctores consilarii dicti sancti officii quo viso et diligenter examinato fuerunt voti et intencionis quam dictus Joannes Rodes penitencietur cum candela cerea publice quod fuit factum presente me Petro Sorrell notario scriba secreti sancti officii inquisicionis Valencie.

Die xxvi mensis juni anno a nativitate domini Millesimo quingentesimo vicesimo sexto coram Reverendis dominis Joannes de Churraca utriusque juris licenciato inquisitore apostolico et Guillermo Desprats abbate sancti Marcelli canonico et vicario generali in archiepiscopatum Valencie auctoritate ordinaria inquisitore in platea sedis Valencie coram januale apostolorum eiusdem sedis in quodam catafalle ibidem constructo et decenter ornato comparuit et fuit personaliter constitutus magister Ferdinandus Loazes utrius-

que juris doctor advocatus et promotor fiscalis dicti sancti officii parte ex una.

Et in alio cathafallo prope dictum cathafalle fuerunt ducti Antonius Auger, Bernardus Climent sartor, Michael Celma; Miguael Joan Botoner, Joannes Rodes, Isabel eius uxor et Marguarida Colomina in iudicio partibus ex alia et instante et requirente dicto promotore fiscali de consilio multi magnifici Andrea Palacios assesoris pronunciavit in sententia que sequitur.

Christi nomine invocato.

Nos el licenciado Johan de Churraca chantre en la sglesia de Almeria inquisidor contra la heretica y apostatica pravitat en las diocesis y ciutat de Valencia, Tortosa, Seguorv, Sancta Maria de Albarracin ciutat y comunitat de Terol per la sancta sede appostolica creat y deputat e don Guillem Desprat abbat de sant Marcial canonge y vicari general per lo Reverendissim e Illustrissim senior don Erardo de Marcha arquebisbe de Valencia inquisidor auctoritate ordinaria en lo dit arquebisbat en e ab de consell del molt magniffich doctor Andres Palacio assesor del dit sanct officii de la inquisicio vists y ab diligencia examinats los procesos criminals actitats y ventillats devant nos y en mea audiencia entre lo magniffich doctor Ferrando Loazes advocat y promotor fiscal del dit nostre sant officii de una part agent y denunciand, Anthoni Auger laurador de la ciutat de Xativa, mestre Bernat Climent sastre del lloch de Enguera, Miguel Celma laurador del lloch de Quarcaxent, Miguel Johan Botoner spartennyer, Mestre Johan Rodes tender vehins ha-

bitadors de la villa de Alzira, Isabel muller del dit Johan Rodes, Marguariana Colomina reos y defenents de la part altra vista la clamosa informacio y acusacio per lo dit promotor fiscal devant nos posada continent en effecte que essent christians batejats y per tals haguts tenguts y reputats havian comes crims hereticals e señaladament havien cregut los crims errors y delictes hereticals que preycava lo danpnat del encubert alias lo home de la bernia dient y affermant que lo dit home de la bernia era home sant e immortal trames per Elies y Enoch y que axi se havia de creure lo que dehia com si deu ho digues y que no podia morir en batalla ab ballesta ne altra arma sino en Hierusalem quant aguest guanyat la casa sancta y quant huya missa les paria questava alçat de terra mes de dos palms y que vehian lo dit encubert en la hostia consagrada que tenia lo prevere en les mans y altres molts y diversos crims de heregia y per ço demana que los sobredits fossen condepnats per hereges relaxantlos al braç e jutge secular ab confiscacio de sos bens demanant compliment de justicia nostre officii implorant seguons que en la dita sa acusacio larguamente se conte vista la informacio los manaren pendre y posar en los carces del dit nostre sant officii vistes les confessions judiciales per los sobredits y cascu de aquells devant nos fetes per les quals y per los testimonis nos consta aquells e cascu de aquells haver fet y procurat los crims y delictes infraseguents.

Lo dit Anthoni Auger dix y confesa que certa persona li dix com lo hermano alias lo encubert era enbiat per deu

y cubert del sprit sant enbiat per salvar lo mon dels peccats al qual lo enperador havia de posar en Roma y ferlo papa per reformar la sglesia y ell confessant axi ho crehia e mes dix y confesa que recordant haver dit ell confessant a certes persones que vinguesen ab ell confessant que ell los faria veure lo hermano alias lo encubert en la hostia consagrada e que per les badermeries que li havien donat a entendre es en recort que dix a certa persona lo nom de la qual no es en recort diguau de hon veniu e dita certa persona respos vinch de missa y ell confessant li dix no teniu necessitat de anar a missa puix es açi lo hermano çoes lo encubert que si mirau la sua cara veureu que es la cara de Jhesus crist que lo que te lo prevere en les mans ço es lo corpus no es altre sino lo encubert mateix que mirant la hostia es lo mateix encubert e per lo senblant huy dir hun dia a certa persona que anant lo dit encubert en hun cavall suant dix nous ne maravelleu que sue lo cavall que porta damunt de si tot lo mon en portar lo encubert y que axi ell confessant ho crehia de lo qual se penit y demana misericordia.

Lo dit mestre Bernat Climent sastre del lloch de Enguera dix y confesa que pensant en lo descarrech de la sua consciencia ses recordat que quant lo encubert alias lo home de la bernia estava en Xativa ell confessa dehia y publicava que lo dit encubert era home sant trames per Elies y Enoch y que axi se havia de creure lo quell dehia com si deu ho digues en la qual crehenca estigue ell confessant e mes dix y confesa que axi mateix crehia el con-

ffesant que lo dit encubert no podia morir en batalla ab ballesta ne ab altra arma sino en Hierusalem quant hagues guanyat la casa sancta e que hun dia estant lo dit encubert fent oracio en la sglesia de sent Feliu de Xativa li paregue a ell confesant que lo dit encubert estava mes de dos palms alçat de terra en lo ayre al qual la lanca y adargua seguien sens tocarla algu y axi com ell confesant ó crehia lo publicava a altres que tenian la mateixa crehença e que hun dia huy al dit encubert que li dix com quant Elies y Enoch lo trameteren de una alta montanya encontra en lo cami ab la verge Maria y parla ab ella y que en apres encontra ab lo dimoni y lo vence e que lo dit encubert havia de esser pare sant y tenir muller y fills lo quall ell confesant crehia de que demana misericordia.

Lo dit Miguel Celma del loch de Carcaxent dix y confessa que pensant en lo descarrech de la sua consciencia ses recordat que certa persona li dix que lo encubert alias lo hermano o el home de la bernia havia de passar la mar y quant seria al estret de Gibraltar havia de donar tres crits los quals farien tanta operacio quels sentirien della la mar y que havia de anar per capita del emperador a la terra sancta de Hierusalem que la mar se obriria y passarien lo qual ell confesant crehia e mes crehia que no y havie altre deu sino lo encubert que per amor de deu li hagen misericordia.

Lo dit Miguell Johan Botoner dix y confessa que vengut que fonch lo encubert en la villa de Alzira ell confesant assenta ab aquell de alabarder y veu com moltes veguades lo dit en-

cubert dehia y predicava que Elies y Enoch li havien aparegut estant aquell guardant vaques y ovelles y li dix que vingues a estos pobles pera redimirlos de la necesidad en que staven lo quall ell confessant axiu crehia e mes dix y confessa que apres que fonch la batalla de Bellus ell confesant molt mal nafrat e lo portaren a Alzira e que havent a pasar hun dia lo encubert per la sua porta ell confesant feu agranar la porta e se feu posar en ella per quel ves per la gran devocio y crehencia que en aquell tenia y certa persona dix a ell confesant per que feu agranar la porta que no ha de passar deu per aqui y ell confesant respos que prou era deu el que havia de passar puix los fehia be dientho per lo encubert e aço crehia ell confesant porque havia huyt dir de les profecies de sent Isidro y que havia de venir hun encubert a mes dix y confessa que lo dit encubert dehia quel havia de guanyar la casa sancta y portaria bandera que lo papa no y la llevaria abans si lo papa en alguna cosa se posas contra ell lo cuastiguaria y axi ell confessant ho creia y que crehia que lo encubert no podia morir encara que li donasen arcenich y que per veurell ell confesant estar en missa devotament crehia que era home sant trames per deu y que demana misericordia.

Lo dit mestre Johan Rodes dix y confessa que estant ell malalt de febres en lo llit arriba en Alzira lo encubert alias lo home de la bernia y aquell vengue a veure al confesant y li dix quin mal tenia e dientli que tenia febra aquell li feu la seniall de la creu en lo front per tres veguades y li dix

que digues hun pater noster y nna ave maria y ell confesant per lo que hui dir a moltes gents que lo dit encubert era enviat per deu y que Elies y Enoch li havien aparegut y per lo quell confesant havia vist e hoyt cregue que era axi com ho dehien y que era home enviat per deu e mes dix e confessa que hun dia anant a visitar lo dit encubert aquell li dix que havia de venir a Valencia y que la muralla se trencaria per si mateixa per la part que voldria entrar e ell confesant axiu crehia e axi mateix confessa que hun dia dix lo dit encubert quell havia de anar a Hierusalem tot nu en camis axi com hun crucifixi questa en la sglesia de sancta Catherina de Alzira en lo altar mayor sens draps ne pannos y ell confesant crehent aço ana a la dita sglesia en compania de certes persones y veu lo crucifixi nu e seus pannos e per ço ell confesant ho crehia e demana misericordia.

La dita Isabel Rodes muller de mestre Johan Rodes dix y confessa que quant lo encubert alias lo home de la bernia vingue en la villa de Alzira ella confesant li dix be siau vengut apres de deu lo redemptor de natura umana e aço li dix perquella confesant crehia que ell era trames per deu y que Elies y Enoch li eren apareguts e apres que fonch nova que lo encubert era mort y vengue lo seguon encubert dix ella confesant a pesar de traydors ya es resucitat lo encubert de que se penit y demana misericordia.

La dita Marguarida Colomina que per amor de deu que li hagen misericordia que pensant en lo Descarrech de la seua consciencia ses recordada que

pot haver tres o quatre annys poch mes o meyns que arriba de Xativa en la villa de Alzira lo dit home de la bernia y aquell se posa a sermonar en la plaça de Alzira y ella confesant ana a huir aquell lo que sermonava y veu que la plaça estava plena de gent huynslo e ella confesant no pogue entendre la preycacio salvo que per lo que hui dir a les gents ço es que ere enviat per deu y que era angel y que havia de adar a Hierusalem y que les gents lo havien a seguir y que la mar se obriera y per mig pasaria la gent y per lo que ella confesant hoy dir o cregue que axi seria eu dix en algunes parts y que devia esser angel que deu lo havia enviat del ques penit y demana misericordia que be coneix haver errat en senblants badonyes vist los testimonis per lo dit y promotor fiscal donats y produhits y la publicacio de aquells y les confesions per los sobredits e cascu de aquells devant nos fetes per les quals consta la intencio del dit advocat y promotor fiscal esser plenament provada fundada y adverada vista la renunciacio y concensio per les dites parts devant nos feta en les dites causes vist finalment tot ço e quant fehia a veure y reguoxer per deguda examinacio y liquidacio del present feyt y negocii e huides les pars ad plenum en tot ço e quant devant nos han volgut dir y alleguar hagut sobre tot madur y digest consell ab persones leuades y de bona consciencia temets deu tenint a sa divina magestat devant nostres ulls de qui procehexen tots los drets e justis inhuibs a dar e promulgar aquesta diffinitissima sentencia procehim en la forma seguent.

A saber es que trobam que lo dit promotor fiscal y ha trobat be e conplidament la dita sa denunciacio y acusacio axi per provança bastant de testimoniis com per les confessions judicialment devant nos fetes y que per tal y ben provada la devem pronunciar y pronunciam e perço pogueram condemnar als damunt dits e cascu de aquells per greus y grans penes per dret contra los tals crimosos posades pero considerant que los sobredits e cascu dells e cascu dells han caygut en los dits errors y vanitats folles mes de sa rrustica simplicitat que de malicia pertinaç e per altres justs y bons respectes y causes rahonables que daço nos mohuen volent mitiguar lo rriguor ussant ab aquells e cascu de aquells de molta equitat e benignitat y perque dihuen que de bon cor y fe no fingida reguonexen ses culpes y errors y han mostrat senyals de contricció en les confessions devant nos fetes e perque nostre senior deu no vol la mort del peccador mes ques convertexca que en alguna satisfaccio dels dits sos errors quels deuen penitenciar y condemnar en la manera seguent que tots los sobredits e cascu de aquells lo dia del acte ixquan en lo cadafals encoig ab sengles habits de lienc vert e sengles canelles en les mans y que alli abjuren de vehementi tota specie de heregia e fauctoria y que los cinch hommes Anthoni Auger, Miguell Celma, Bernat Climent sastre, Johan Rodes y mestre Johan Botoner que trayguan sengles freus de bistias en les boques y sengles barrostos de palla en senall de bestialidat e mes penitenciam en pena pecuniaria al dit Antoni Anger en deu ducats dor a Mi-

guell Celma deu ducats dor a Johan Botoner deu ducats dor a mestre Johan Rodes deu ducats dor a Bernat Climent sastre altres deu ducats y a Isabel muller de mestre Johan Rodes deu ducats dor que los donen y paguen al receptor de les pecunies deste sanct officii pera los guastos extraordinaris del dit sanct officii dins trenta dies primer vinents et axiu pronunciam sentenciam y declaram en aquests scrits y per elles. P. licenciatus.—Guillermus Desprats.

Qua quidem sententia sic ut premititur publicata lecta et inteligibili voce per venerabili Tomasium Rripoll presbiterum Valencie illico mandato Reverendi domini inquisitoris ab iuravit in modum qui sequitur.

Nosaltres Anthoni Auger mestre Bernat Climent sastre Miguell Celma Miguell Johan Botoner Mestre Johan Rodes e Isabel sa muller, Marguarida Colomina spontaneament abjuram revocam y detestam tota e qual se vol specie de heregia specialment aquesta que havem confesam de pur cor e boca la sancta fe catholica que te ensenna y preycia la santa mare sglesia de Roma y aquella tenim volem y prometten tenir y en aquella perseverar y morir y may nos apartarem della y juram per nostre senior deu Jhesus crist y per los sants quatre evangelis y per lo senial de la creu de estar y esser subjectes a la obediencia del benaventurat sent pare princip dels apostols y vicari de nostre senior Jhesus crist y de nostre sant pare que huy es y de sos sucesors que en ningun temps nos apartarem de aquesta obediencia per ninguna persuasio de heregia e que tot temps perseverarem en la veritat

y ajustament de la sancta mare sgle-
sia y de esser en deffensio de la sancta
fe catolica y de perseguir tots los que
contra ella vendran o seran e de no
ajustarnos a persona o persones que sa-
brem hagen fet rritus hereticals nen-
guns sino que sien reconciliats y si da-
ci avant sabrem ó algu de nosaltres sa-
bra que alguna persona o persones ha-
ien fet o faran rritus o cerimonies he-
reticals nenguns ho revelarem e mani-
festarem a vosaltres reverents pares in-
quisidors o als qui tal officii tendran e
si contra les dites coses per nosaltres
jurades e abjurades vendrem ó algu de
nosaltres vendra la qual cosa a deu no
placia ara per llavors e llavors per ara
nos obliguam a pena de relapsos y de-
manam al present notarii nos ne reba
acte publich.

Et facta dicta abjuracione dictus do-
minus inquisitor suam difinitivam sen-
tenciam pronunciavit in modum

Christi nomine invocato.

Nos los dits inquisidors etc. vist com
los dits Anthoni Auger, mestre Bernat
Climent, Miguell Celma, Miguell Johan
Botoner, mestre Johan Rodes, Isabel
sa muller, Margualida Colomina an ab-
jurat publicament seguons que per nos
les es estat manat per tant trobam
quels devem absolre y absollem de la
dita sentencia descomunio en questan
liguats per raho dels dits crims si de
bon cor y fe no fingida se son reduits a
la fe de nostre senior deus Ihesus crist
lo qual los reb en lo si de la sua mi-
sericordia e que los deuem reincorpo-
rar e reincorporam al gremi de la sanc-
ta mare sglesia e participacio dels sa-
craments e unio dels fells christians e
axiu pronunciam sentenciam y decla-

ram per aquesta nostra diffinitiva sen-
tencia en aquests scrits y per ells. P.
licenciatus Guillelmus Despratts.

Qua quidem sententia lata et per ho-
norabilem et discretum Petrum Sorrell
notarium alta et intelligibili voce lecta
et publicata eadem dicte partes tan-
quam justam acceptarunt presentibus
pro testibus Reverendisimis dominis
in christo Gilaberto Marti episcopo se-
guorbicensi et Ausia Carboniell et Ni-
cholao Dalpont et magnifico Francis-
co Artes" (1).

Se desprende del anterior curioso
proceso, que el *Encubierto* continuó, en
la plaza pública de Alcira, sus predi-
caciones político-religiosas, fanatizan-
do á sus parciales, atribuyéndose con-
dicionen sobrenaturales y explotando,
en provecho de la Germanía, el fana-
tismo de la época, hasta concertar con
los agermanados de Valencia la sorpre-
sa de la ciudad y el asesinato del Mar-
qués de Zenete; pero abortada la cons-
piración, el *Encubierto* encontró la
muerte en Burjasot, y conducido su
cuerpo á Valencia, fué arrastrado por
sus calles principales y llevado á la In-
quisición, donde se declaró hereje al
atrevido profeta, relajándolo al brazo
seglar, quien dispuso que el cuerpo
fuese quemado y su cabeza colocada en
la puerta de Cuarte, corriendo la mis-
ma suerte algunos de sus principales
confidentes.

(1) Dispensen nuestros lectores las faltas de
transcripción que hayan encontrado en estos
dos documentos. Era difícil volverlos á cotejar
con el original y hemos preferido darlos como
aparecen. El copista no sstaba seguramente
muy acostumbrado al latin ni al valenciano y la
letra procesal no es tampoco la más fácil.

La carta que los Jurados de Valencia escribieron al Virrey en 29 de Mayo de 1522, refiriéndole la muerte del *Encubierto* y enviándole su cabeza, es otro documento curioso, que consta en el Archivo municipal de la ciudad (Cartes misives. MDXXII) y está redactado en los siguientes términos:

“Al molt ill.^e senor lo senor D. Diego Hurtado de Mendoza compte de Melito capita e lochtinent general de la C.^a e R.^l M.^{at} en lo present regne de Valencia.

Senor molt ill.^e

Haber de scriure á vostra ill.^e senoria les provisions é diligencies que se son fetes axi per lo ill.^e Marques com per nosaltres jurats Racional advocat é sindich de aquesta ciutat seria cosa molt larga e prolixa e creem que lo noble governador ne haurá scrit largament á sa ilustre senoria e per esta raho e per la cuita del correu qui porta lo cap del encubierto lo qual lo ill.^e marques tramet á sa ill.^e senoria no serem lars en scriure á sa ilustre senoria sino sols li direm com en Burjasot es stat mort per los mateixos del loch e hui es stat portat lo cors e lo cap á la present ciutat del que lo poble ha mostrat molta alegria. Lo concert que el tenia pera matar al ill.^e marques e al governador e al oficial e saquejar la ciutat en apres ho sabra sa ill.^e senoria mes estensament speram en deu que puix nostre senor miraculosament ha descubert la venguda de aquest eretxe en que han aprofitat molt los cartells e edictes que asi foren publicats que breument aqueixes ciutat de Xativa e villa de Alzira se redhuiran á obediencia de la C.^a R.^l M.^{at} e vostra ill.^e senoria dara castich

als traydors e rebelles de sa Alt.^a Suplicant a la divina é inmensa bondat que axi se fasa e que ans de molts dies aquesta ciutat puga gosar de la presència de sa ill.^e e molt magnifica persona lo que granment desijam. e guarde nostre senor deu la molt ill.^e e magnifica persona de sa senoria e prospere lo stat e honrra de aquell. De Valencia á xix de Maig any MDXXII.

De V. Ill.^e senoria molt afectats e promptes al servey de aquella

Los jurats de Valencia.

No fué, pues el *Encubierto* de Valencia, un ente imaginario en la historia de aquella hermosa región. Muy al contrario, los documentos que ahora por vez primera se publican, lo retratan como un aventurero embaucador, que acudiendo á las postrimerias del movimiento social y político, conocido con el nombre de Germanía de Valencia, supo fanatizar á la gente crédula de Játiva y Alcira, demostró valor al atacar poblaciones tan importantes como Alberique y Alcacer, y acometiendo la árdua y temeraria empresa de sorprender la capital, donde los ágermanados habian perdido toda fuerza moral con la muerte de su más arrojado gefe, encontró el castigo que merecía su atrevida empresa.

MANUEL DANVILA.

Madrid.

UN COMBATE ENTRE IBICENCOS Y TURCOS
DELANTE LA ISLA ESPALMADOR
EN 1649.

Si la situación geográfica de las islas Pythiusas ofreció ventajas inapreciables á los cartagineses y á los ro-

manos para sus empresas mercantiles y guerreras, su proximidad á la costa de Africa fué un peligro constante para la seguridad de sus habitantes, desde que D. Jaime I el Conquistador las arrancó del poder agareno en 1235.

Dilatados años estuvieron bajo el yugo de los moros, y su dominación dejó profundas huellas, de las cuales se conservan aún no pocas reminiscencias.

El moro argelino, audaz y valiente, siempre ha sido un enemigo terrible. A la vista de Ibiza, su isla predilecta, perdida varias veces y otras tantas reconquistada á costa de mucha sangre, jamás suspiró como el de Granada, en frente de sus muros, al despedirse de la Constantinopla de Occidente, como la llama un grandilocuente orador contemporáneo. El tiempo no borraba los recuerdos, y las generaciones moriscas se sucedían unas á otras conservando el odio, genuinamente africano, á los cristianos que les expulsaron, odio sostenido y avivado por la diferencia de religiones y por el dolor y la vergüenza de las derrotas. Ardían en deseos de convertir la isla en teatro de sus correrías y acechaban el momento oportuno de arrojarla sobre ella para arrasarla, cruzando continuamente por sus aguas y manteniendo un bloqueo perpétuo.

Desde la isla Conejera hasta el cabo *La Mola* en la de Formentera, y principalmente la parte de costa batida por la mar del tercer cuadrante, y más próxima á la Pythiusa menor, eran los puntos vulnerables, elegidos hábilmente por los astutos moros para desembarcos y sorpresas.

Las innumerables calas, calones y

sinuosidades del terreno, las isletas, peñascos y bajos que la vista descubre en aquellas aguas, ofrecían condiciones de abrigo y seguridad á las embarcaciones guiadas por expertos marineros, y serios peligros á los desconocedores de las asperezas de la costa y del fondo del mar. Por estos sitios se verificaban sigilosamente los desembarcos para los saqueos parciales, y las invasiones generales; por esas puertas penetraban los moros y asaltaban las viviendas aisladas, reduciendo á duro cautiverio sus habitantes, si estos no podían rechazar la agresión, ó en la contienda no lograban ahuyentarles ó hacerles prisioneros. En las mazmorras argelinas casi siempre gemía algún cautivo ibicenco, y en Ibiza no faltaban nunca cautivos moros, resultado de las continuas refriegas que sostenían unos contra otros. El rescate se hacía con frecuencia, pues, según un privilegio concedido á Ibiza por los reyes de Aragón, no se podía negar cautivo moro para cristiano, y los Jurados esforzábanse en devolver á la isla el mayor número posible de sus hijos reclusos y expatriados.

La defensa de Ibiza estaba á cargo de todos sus habitantes: los medios para oponerla eran harto deficientes y las fuerzas militares demasiado escasas, para prescindir del pueblo. Cada ibicenco, desde el más humilde y desheredado, al más alto y poderoso, convertíase en un soldado, sufrido y valiente, dispuesto siempre al sacrificio en aras de la pátria. Más que los prodigios del instinto de conservación, hay que admirar en ellos su temperamento belicoso, su espíritu guerrero, que le condu-

cía á la lucha, por encarnizada que fuera, de la cual salía casi siempre victorioso. Jamás sintió la emoción del miedo por la vista inesperada de sus implacables enemigos. Solo en los casos extremos quedaba á la defensiva: si las atalayas anunciaban su presencia en los alrededores de la isla, antes de aguardar el ataque, abandonaban el puerto los veleros ibicencos para batir á los corsarios berberiscos donde quiera que los encontraran.

Por tradición se conserva el recuerdo de varios hechos gloriosos acaecidos á principios de este siglo, y muy pocos que corresponden á los últimos años de la centuria próxima pasada. Los anteriores á estas épocas, sin duda alguna numerosos, permanecen todavía envueltos en la más completa oscuridad. Nuestras investigaciones en este punto, como en otros muchos interesantes de la historia de Ibiza que hemos aclarado, nos permiten dar á conocer el combate naval librado entre ibicencos y turcos en 1649, en aguas de la isla Espalmador, que no indica ningún autor de los contadísimos que han escrito sobre aquella isla.

A fines de Octubre de 1649 salió de España con rumbo á Nápoles una galera, llevando á bordo á D. Beltrán de Gavara encargado por el Rey de cumplir un servicio especial. Sea porque los vientos impidieron la continuación del viaje, sea con el objeto de proveerse de víveres, es lo cierto que la galera recaló en el puerto de Pormany el viernes 29 de Octubre. Allí tuvo noticia de que otra galera tripulada por mahometanos cruzaba en aguas de Ibiza y cortaba el paso á las embarcaciones, por

cuyo motivo pidió al gobernador de la isla que le auxiliara con gente para llegar al puerto de Ibiza, alegando los escasos medios de defensa que tenía su galera y lo mucho que interesaba al servicio del Rey la seguridad del buque. Con la diligencia que reclamaban las circunstancias, dispuso el gobernador D. Ramón Chamar el armamento y salida de una galera con 123 hombres, de los cuales había 79 soldados y cuatro de á caballo de la compañía de infantería. D. Beltrán obligó al gobernador á embarcarse, y así lo verificó, embarcándose también, voluntariamente, muchas personas distinguidas de la isla que se hallaban en Pormany.

Al pasar la galera ibicenca por delante de la isla Espalmador fué vista y acometida con denuedo por la turca, trabándose entre las dos encarnizada lucha durante la cual pudo escaparse tranquilamente el buque de D. Beltrán de Gavara. Los ibicencos habían cumplido con su deber favoreciendo la retirada de la galera que iba á Nápoles, pero ignoraban como terminaría la jornada, porque los turcos atacaban con valor admirable. Ocho veces entraron al abordaje y otras tantas resistieron los nuestros con heroísmo. Tan repetidos y violentos choques causaron grandes estragos en ambas galeras. El combate se prolongaba demasiado, y la defensa de la nuestra era muy difícil, aunque se contara con la temeridad de sus escasas fuerzas. Afortunadamente llegó á tiempo una saetia grande con 140 mosqueteros de socorro, y su presencia puso fin á la pelea, largándose hacia Berbería la galera turca. La nuestra no pudo tomar puerto, y empujada

por el recio viento que soplaba, hizo rumbo á Alicante.

Así terminó el combate. La saetia, portadora de las primeras noticias, fué armada inmediatamente y salió enseguida á recorrer la costa de Denia á Alicante, en busca de nuestra galera, para recoger al Gobernador y las fuerzas que le quedaran, y para dar cuenta al Rey del hecho de armas. En los mismos términos que al Rey se escribió con fecha 3 de Noviembre al Virrey de Valencia, refiriéndole lo ocurrido.

La torre construida en la isla Espalmador cruzaba los fuegos con la de la *Punta de las Portas*, asegurando y defendiendo el faro y la almadraba que había en esta última. En los documentos que hemos examinado no consta ninguna noticia relativa á lo que se hizo en estas posiciones avanzadas durante el combate, lo cual nos induce á sospechar que éste se verificó á respectable distancia de aquellas y fuera de su alcance, si es que entonces no servían solamente de atalayas; ni se indican tampoco los nombres de la gente principal de la isla que acompañó al Gobernador y tomó parte en el combate, impulsada por un sentimiento patriótico.

Los sucesos que acabamos de referir y las repetidas derrotas que sufrían los moros, sirvieron de ejemplar escarmiento durante algunos años. Las autoridades argelinas trataron de evitar otros descalabros, impidiendo nuevos encuentros, y publicaron un bando en el cual se prohibía terminantemente á los vajeles de Argel que se dirigieran á las islas Pythiusas. Demasiado sabían que

los ibicencos ni se limitaban á tomar la defensiva ni esperaban el aviso de la presencia de barcos moros en aguas de la isla: armados en corso se aguantaban á la altura de Formentera, aguardando con impaciencia que apareciera en el horizonte una vela argelina para abordarla y castigar su osadía y su altivez.

ENRIQUE FAJARNÉS TUR.

LA ESTÁTUA DEL REY D. JAIME I.

EN los vastos talleres de la Maquinista Valenciana se procedió el 17 de Abril á la delicada operación de fundir la estatua ecuestre que Valencia consagra al gran monarca D. Jaime I el Conquistador.

Siempre es operación delicada la fundición de grandes moles, y aumenta sus dificultades cuando se trata de un trabajo artístico, cual lo es la estatua ecuestre, modelada en tamaño y medio del natural por un escultor de tan reconocida competencia como D. Agapito Vallmitjana. Se había dudado por muchos que este trabajo pudiera hacerse en Valencia, pero no contaban con el empuje y el legítimo amor propio de D. Francisco Climent, peritísimo propietario y director de la Maquinista Valenciana, cuyo valencianismo no podía consentir que se encargase fuera de nuestra ciudad aquel trabajo.

Después de algunos meses de preparativos necesarios para reunir los muchos elementos que necesita la fundición de la estatua, se llevó á efecto, ante una concurrencia bastante nume-

rosa y escogida de personas invitadas por el Sr. Climent, entre las que figuraba el teniente-alcalde señor Martínez Bertomeu, en representación del alcalde presidente Sr. Salas Quiroga, retenido en las Casas Consistoriales por la necesidad de presidir unas eposiciones.

Cuando llegaron los invitados, á las cuatro de la tarde, rugia ya el hirviente metal en un nuevo horno de fundición, que ha tenido que construir para este objeto el Sr. Climent. Se halla adosado al gran salon taller de fundiciones, vasto local de treinta y dos metros de longitud, por quince de latitud y siete de altura. El nuevo horno, de forma cilíndrica, de un metro y veinte centímetros de diámetro interior, y cinco metros de elevación, tiene cabida para doce mil kilos de metal. Solo estaba cargado con once mil kilos de bronce, y dió buena prueba del acierto con que ha sido construido.

Tres días hacía que se estaba calentando; á las nueve de la mañana fué encendido, y á la hora mencionada comenzó á recibir los fragmentos de los cañones destrozados, con cuyo material había de fundirse la efigie artística de D. Jaime.

A la boca del horno, esperando el hirviente metal, estaba colocada una gran *cuehara* (así se llama el recipiente en el que se traslada el líquido á los moldes), y preparada otra, para poder verter de una sola vez la gran masa de bronce fundido, que exige la estatua. Aquellas dos cucharas se movían y trasladaban de un punto á otro con gran facilidad, gracias á robustos *ponts roulants*, que corren de uno á otro extremo del taller, á cinco metros de al-

tura, y de los cuales estaban suspendidas.

El Sr. Climent intentó en un principio fundir en una sola pieza casi toda la estatua, pero tuvo que desistir de ello. Como hemos dicho, es de tamaño y medio del natural, y estas gigantescas proporciones exigían disponer para la formación del molde, de un foso profundo. Escavose el suelo, y á los cuatro metros se presentó el agua, haciendo imposible utilizar mayor profundidad, y por lo tanto, hacer en una sola pieza la estatua, contentándose el Sr. Climent con fundir el cuerpo entero del caballo y del jinete, y por separado la cabeza y casco, las piernas del caballo, su cabeza y cuello, y su cola.

Los moldes preparados eran: el cuerpo de caballo y jinete, la cola del caballo, una pierna del mismo, la cabeza y cuello. Estos tres últimos, relativamente pequeños, se fundieron á mitad tarde, apenas comenzó á dar el horno bronce fundido, reservando para el final la gran pieza del cuerpo, para la que había preparados 10.000 kilos de metal.

Este metal procede de antiguos cañones (que el gobierno cedió con este objeto) y es una aleación de riquísimo cobre de América, con muy poco estaño. Para conseguir la aleación del bronce artístico, cuya fórmula había dado la junta del monumento al Sr. Climent, había que añadir más estaño y zinc. Esta adición se hacía, no en el horno, sino en las cucharas.

Fué un momento solemne el de derramar el líquido en el molde principal. Había cerrado ya la noche: diez y seis lámparas de luz eléctrica iluminaban

el local: á prudente distancia se agrupaban los invitados al acto, poseídos de la vaga inquietud que produce en los que no la conocen aquella escena plutónica. En el centro, crecido número de operarios atendiendo con inteligente sumisión las órdenes de sus jefes; estos dirigiendo con lacónicas frases el delicado trabajo. Dos enormes recipientes de metal, revestidos en el interior de barro, contenían cada uno de cinco á seis mil kilos del bronce fundido, que despedía llamaradas y un calor irresistible. Pendientes de fuertes cadenas, avanzaban, como empujados por manos invisibles, resbalando sobre los *ponts roulants*, hasta colocarse á los dos extremos del enterrado molde. A una voz, las dos grandes cucharas se inclinan, y cae de ellas tremendo chorro de fuego, que vá á esconderse en las entrañas de la tierra, para llenar los delicados contornos del molde artístico, en ella sepultado, haciendo salir por los tubos de respiración surtidores de gases inflamados.

¡Uu ¡hurra! resonó en aquel instante en el vasto local, y aún cuando hubo un momento de zozobra viendo derramarse fuera del molde una pequeña parte del metal fundido, pronto le sucedió nutrido aplauso, al ver que la previsión del Sr. Climent había evitado un tropiezo, pues rebasó el metal los bordes del enterrado molde. Estaba salvado el peligro. Eran las ocho y media de la noche cuando terminaba la difícil operación.

Muchas felicitaciones recibió el Sr. Climent, y mayores creemos que obtendrá cuando se descubran los moldes y adquiera la certidumbre de que no ha

sufrido ninguna contrariedad la difícil fundición de la estatua, que Valencia desea ver pronto levantada sobre el pedestal que hace tiempo la espera en el centro del Parterre. Ahora ya es casi seguro que podrá lograrse ésto para las ferias de julio (si hay ferias este año).

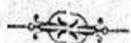
De la precisión y exactitud de la fundición, daban prueba anticipada algunos fragmentos anteriormente fundidos, que son, si no recordamos mal, el casco del rey, la espada, las espuelas, las dos manos con su antebrazo, una pierna, y otra del caballo. Todo está muy bien.

El Sr. Climent, como buen valenciano, ha querido que fueran también valencianos sus colaboradores. El maestro fundidor es nuestro paisano Mariano Serneguer, joven todavía y ya muy inteligente en su industria.

MISCELÁNEA

Etimología de la palabra Turia.—Hemos encontrado en el *Glosario de voces ibéricas y latinas* de D. F. J. Simonet, una curiosa etimología del célebre río de Valencia, que no habíamos visto en otra parte tan completa. El *Turia* fué llamado *Guadalaviar* por los árabes y *Canus* por Avieno en el siglo IV, por ser seguramente éste su nombre entre los hispano-latinos de aquella época. Pues bien, el nombre primitivo *Turia*, puede venir del vascongado *zúria*, *tzúria*, que significa *blanco*; lo mismo significa *canus* en bajo latín y en las lenguas románicas, y así lo tradujeron

los árabes al llamarle *rio-blanco*, que no otra cosa significa Guadalaviar.



Lo que dicen de "El Archivo".—En el cuaderno de este mes de la revista *El Ateneo*, que ve la luz en Palma de Mallorca, se ha publicado una nota bibliográfica en extremo laudatoria de nuestra Revista, dándose importancia excepcional á los trabajos en ella editados. Después de aquilatar el valor de los estudios dados é conocer en sus páginas, exclama al concluir: *La publicación DIANENSE, como dice con sobrada justicia L' AVENS de Barcelona, es la mejor revista de ciencias históricas de España. Así lo creemos sinceramente: envidiemos á Denia.*"

Agradecemos en el alma las cariñosas frases, que nos dedica *El Ateneo* balear, y procuraremos merecerlas.



Honrosa comisión.—Estima en mucho nuestro director la que le ha confiado Mr. Teodoro Mommsen, en nombre de la *Real Academia Literaria de Prusia*, para cotejar los textos y copiar las notas del Ms. que conserva la Santa Iglesia Catedral de Segorbe, por legado del obispo de la misma D. Juan Bautista Perez. Este sabio prelado copió de su mano y de los mejores códices que en su tiempo (siglo XVI.) aun existían, una colección de cronicas antiguísimas y verídicas, justamente cuan empezaban á propalarse los falsos, que tantos perjuicios han causado á nuestra historia. La *Real Academia* de Berlín que ha publicado á costa de tan crecidos dispendios el *Corpus inscriptionum latinarum*, pretende ahora reunir en

otro cuerpo de doctrina los datos esparcidos en libros y manuscritos y vá á editar lo que llama *Monumenta Germaniae*. Entre las crónicas del obispo de Segorbe tienen especial interés las de *Victor Tunnunensis* y de *Johannes Biclarensis*. Como la edición que se prepara ha de tener su texto corregido según la más severa crítica, se dá excepcional importancia á este cotejo, por ser el Ms. un autógrafo de Pérez y con notas, las que no existen en los Mss. de Madrid y Toledo. En España también se emprenderían ediciones de esta clase si nuestras academias tuviesen mayores medios para sostenerlas. La escasez en que viven les ata las manos.



Demoliciones.—Se ha efectuado en Almería el derribo del torreón que existía á la entrada del histórico castillo de la Alcazaba.

La Crónica Meridional, de aquella población, al ocuparse de este célebre monumento, se lamenta del abandono en que se halla, en los siguientes términos:

"En todas las poblaciones se procura la conservación de los edificios de este género, que perpetúan algún hecho histórico ó alguna época célebre, y hasta el gobierno subvenciona con crecidas sumas á las sociedades ó corporaciones que se dedican á este objeto; pero en Almería preocupan tan poco estas cuestiones, que no solo se dejan abandonados tales edificios hasta que de puro viejos y carcomidos hay que derruirlos, sinó que también se contribuye á su destrucción.

